

Toluca, México; 27 de enero de 2020

Secretaría de Bienestar y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

PRESENTE:

Por este conducto manifiesto mi voluntad para ser considerado como candidato a integrar el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, según la Convocatoria para la elección de tres investigadores académicos para formar parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La evaluación de políticas sociales en México es de vital importancia para la sociedad mexicana, para la administración pública y para la democracia del país. Sobre todo es necesario que la sociedad mexicana esté informada de manera sistemática de los resultados y efectos en términos de producción de bienestar concretos de la política social y sus programas específicos, de sus costos y procesos de implementación; todo lo cual es un ejercicio democrático en la medida que genera mayores capacidades de autonomía y conciencia de lo público en la ciudadanía; por ello, entre otras cosas, la evaluación de programas sociales deberían transitar hacia modelos metodológicos en donde la ciudadanía participe activamente en los procesos de evaluación (haciendo trabajo de campo intensivo y usando técnicas participativas de evaluación), combinando este tipo de perspectivas con las evaluaciones teóricas de diseño (sin estudios profundos de campo) o de eficiencia y eficacia (centrada en indicadores de desempeño cuantitativos).

Las perspectivas cualitativas de investigación evaluativa deberían ser revaloradas y ensayadas, sobre todo en la medida que dan voz a los ciudadanos, además de que permiten análisis holísticos de las relaciones entre los sistemas de relaciones producidas por las desigualdades sociales y económicas (exclusión, discriminación y explotación económica) y las condiciones contextuales (históricas a nivel del territorio) que producen y perpetúan la precariedad, además de dar cuenta de la verdadera incidencia de los programas sociales como procesos de intervención social en el territorio y las instituciones básicas de la sociedad (familias, comunidades y escuelas).

La medición de la pobreza debe ser una herramienta central para comprender no sólo la distribución y profundidad de las formas de carencia de una sociedad, sino debe ayudar a entender la manera en que las desigualdades sociales y económicas colaboran para perpetuar la carencia, o sea, es necesario que los estudios de medición de pobreza comiencen a ensayar mediciones de inclusión social y diversas formas de producción de bienestar, además de que comiencen a vincular la pobreza como sistema de carencias con problemáticas tan sentidas para la población mexicana como lo son la inseguridad, la violencia e incluso con el asunto de la inclusión educativa, tres temas centrales en el México contemporáneo que no

pueden dejarse de lado si en realidad queremos diagnósticos de la realidad que sirvan para diseñar políticas públicas sociales y educativas, que produzcan cambio social a favor del bienestar, la cohesión social y la acción del Estado y sus instituciones a favor del bien común.

En este sentido es importante que la medición de la pobreza parta de criterios éticos y normativos adecuados que permitan la producción de umbrales de pobreza acertados en términos de una noción de justicia social socialmente aceptable. Esto quiere decir que la medición de la pobreza supone una discusión sobre el sentido de la justicia social para México y sus diversas regiones y grupos sociales; también supone una discusión sobre lo que queremos como posible umbral de bienestar, e incluso, sobre lo que debe ser la acción del Estado democrático en términos de actuación para restaurar procesos de justicia social redistributiva y de dotación real de derechos sociales y económicos. Es así como la medición de la pobreza tienen enfrente enormes retos, no sólo metodológicos y técnicos sino normativos, éticos y teóricos.

Existen importantes desafíos para la consolidación de la evaluación en México, sobre todo para que la evaluación se convierta en una práctica común, valorada como parte fundamental de la administración pública del país en los distintos niveles de gobierno, y en donde los poderes ejecutivos no teman a la evaluación y la asuman como parte del proceso de rendición de cuentas; por otro lado es necesario que la evaluación sea vinculante, es decir, que sus resultados transformen de manera positiva y sistemática los programas sociales, sin lo cual todo ejercicio de evaluación pierde sentido y a la larga legitimidad; finalmente, la evaluación debe dar voz a los usuarios de las políticas y programas concretos, de tal manera que se cumpla el ideal de la política pública como proceso de gobernanza.

Considerando lo anterior formar parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social representaría una gran oportunidad para contribuir a la eficiencia, innovación, pertinencia y democratización de los procesos de evaluación de políticas y programas sociales; así como participar en la discusión en torno a la metodología de medición de la pobreza, una cuestión central para lograr que la medición de la pobreza sea un instrumento central en la toma de decisiones, planeación y diseño de la política pública del país.

Como se puede apreciar en mi *Currículum vitae* he desarrollado una carrera como investigador de las desigualdades sociales y las políticas públicas muy completa, es decir, he hecho investigación teórica, metodológica, empírica y de evaluación de políticas sociales y educativas en torno a las siguientes temáticas relacionadas con la Convocatoria: evaluación cualitativa de programas sociales de lucha contra la pobreza la inclusión social el hambre y la pobreza educativa, investigación sobre el sistema institucional de bienestar en México, investigación sobre las relaciones entre desigualdades sociales y violencia, evaluación de instituciones educativas, investigación sobre desigualdades sociales desde una perspectiva regional, investigación en torno a la noción de ciudadanía y políticas públicas, investigación sobre procesos de inclusión educativa, investigación sobre jóvenes y precarización

del trabajo, investigación sobre percepción del *bullying* y la discapacidad en instituciones escolares, investigación sobre los métodos cualitativos de investigación y sus capacidades para dar cuenta de las desigualdades sociales, investigación sobre pobreza y adultos mayores, investigación sobre políticas sociales comparadas en Iberoamérica, investigación sobre programas compensatorios y género, producción de pensamiento en torno a la teoría de las desigualdades sociales y educativas.

En su conjunto este trabajo científico, educativo, de evaluación de programas sociales y de difusión del conocimiento me ha llevado a una amplia comprensión de las políticas públicas sociales y educativas, así como de los procesos de evaluación de las políticas en México y la región Iberoamericana desde sus diferentes escalas (macro, meso y micro), así como desde una perspectiva multidisciplinaria fundamentada en la sociología, las ciencias de la educación y las políticas públicas.

La evaluación debe tener un alto contenido normativo ligado a una serie de principios de justicia social, a la vez de que debe estar fuertemente anclada en teorías, métodos y procedimientos empíricos que acerquen la evaluación a la ciudadanía. La evaluación y la medición de la pobreza deben ser dos asuntos que contribuyan a los procesos de democratización de la administración pública, de las acciones y decisiones de gobierno a la vez que ayuden a producir una ciudadanía activa de frente a la acción gubernamental.

Atentamente



Dr. en Soc. Jorge Guadalupe Arzate Salgado

c.c.p.- Archivo.